

## **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

D. José Antonio Palanco Vázquez, Gerente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de Badajoz, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2021, emito el siguiente

### **INFORME**

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, el presente informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

### **SEGUNDO.- Evaluación de los Ingresos**

Los ingresos del Consorcio se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta Entidad para este ejercicio:

211.- CPEI	
<b>3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.</b>	<b>1.411.000,00</b>
<b>4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.</b>	<b>17.388.500,00</b>
<b>7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	<b>100.000,00</b>
<b>8. ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>300.000,00</b>
	<b>19.199.500,00</b>

### **Ingresos por Tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 3 que ascienden a 1.411.000 euros, lo que supone un aumento del 0,4%, correspondiendo casi en su totalidad a un ingreso afectado a inversiones procedente de la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios –A.I.E.- designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

211.- CPEI	
<b>3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.</b>	<b>1.411.000,00</b>
34900. Precios públicos por servicios prestados por el CPEI	6.000,00
35100. Contribución Especial	1.400.000,00
39300. Intereses de demora	5.000,00

El resto, son generados por la aplicación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación de determinados servicios u organización de actividades por parte del CPEI de la Diputación de Badajoz, publicada en BOP nº 58, de 23 de marzo de 2018.

#### **Transferencias corrientes (Capítulo 4)**

El importe previsto se corresponde con las aportaciones de los miembros consorciados de la Entidad, que aparecen detalladas en la siguiente tabla:

<b>211.- CPEI</b>	
<b>4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.</b>	<b>17.388.500,00</b>
46100. Transf. corriente de Diputación a CPEI	15.077.760,00
46200. Transf. corriente de Ayuntamiento de Mérida	958.640,00
46201. Transf. corriente de Ayuntamiento de Almendralejo	580.300,00
46202. Transf. corriente de Ayuntamiento de Don Benito	510.005,00
46203. Transf. corriente de Ayto de Villanueva de la Serena	261.795,00

Se mantienen invariables con respecto al ejercicio 2020, salvo en el caso de las transferencias corrientes de la Entidad General, que disminuye su aportación en un 10,18 % y el aumento de la aportación del Ayuntamiento de Mérida en un 14,69 %.

#### **Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)**

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se mantienen invariables, correspondiendo íntegramente a la transferencia de capital consignada en el presupuesto de gastos de la Entidad General.

<b>211.- CPEI</b>	
<b>7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	<b>100.000,00</b>
76100. Transf. de capital de Diputación a CPEI	100.000,00

## **Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, no varían y, proceden de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral.

### **TERCERO. Evaluación de Gastos.**

Los gastos del Consorcio se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

<b>Clasificación</b>	<b>2021</b>
<b>21. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>211. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>13600. SER. PREVENCIÓN Y EXT. DE INCENDIOS</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>1. GASTOS DE PERSONAL.</b>	<b>17.077.500,00</b>
10100 Retribuciones basicas personal directivo	69.000,00
12000 Retribuciones funcionarios Grupo A1	32.500,00
12001 Retribuciones funcionarios Grupo A2	42.500,00
12003 Retribuciones funcionarios grupo C1	162.500,00
12004 Retribuciones funcionarios Grupo C2	2.716.000,00
12005 Retribuciones funcionarios Grupo E	8.500,00
12006 Trienios funcionarios	543.000,00
12009 Otras retribuciones básicas	1.000,00
12100 Complemento de destino funcionarios	1.997.000,00
12101 Complemento especifico funcionarios.	5.612.500,00
12103 Otros complementos funcionarios	476.000,00
12400 Retribuciones funcionarios Prácticas	1.000,00
12700 Plan de pensiones funcionarios	35.000,00



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carretera de Cáceres s/n  
06007 Badajoz  
Tfn . 924212330  
cpei@dip-badajoz.es

14300 Otro personal	350.000,00
15000 Productividad	20.000,00
15100 Gratificaciones	350.000,00
16000 Seguridad social	4.600.000,00
16200 Formación y perfeccionamiento del personal	20.000,00
16205 Seguros	41.000,00
<b>2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>1.086.500,00</b>
21200 Mantenimiento de edificios y otras construcciones	35.000,00
21300 Rep. mantenimiento y conserv. maquinaria, inst. y utillaje	200.000,00
22000 Material de oficina ordinario no inventariable	8.000,00
22100 Suministro energía eléctrica	85.000,00
22101 Agua	6.000,00
22102 Suministro de gas	3.000,00
22103 Combustibles y carburantes	120.000,00
22104 Vestuario	200.000,00
22199 Otros suministros	100.000,00
22201 Postales	4.500,00
22400 Primas de seguros	140.000,00
22501 Tributos de las Comunidades Autónomas	7.000,00
22502 Tributos de las entidades locales	20.000,00
22601 Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
22606 Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00
22699 Otros gastos diversos	3.000,00
22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	122.000,00
23020 Dietas del personal no directivo	4.000,00
23120 Locomoción del personal no directivo	4.000,00
23300 Otras Indemnizaciones	4.000,00
<b>3. GASTOS FINANCIEROS.</b>	<b>500,00</b>
35900 Otros Gastos Financieros	500,00
<b>4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>5.000,00</b>
46600 Aportación cuota CONBE	1.500,00
48000 Subvención junta personal. Comité laboral	3.500,00
<b>6. INVERSIONES REALES.</b>	<b>730.000,00</b>
62300 Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
62400 Adquisición de elementos de transporte	50.000,00
62500 Adquisición de mobiliario	115.000,00

62600 Adquisición Equipos p/ Procesos de Información	55.000,00
63200 Inversión reposición en edificios y otras construcciones	500.000,00
<b>8. ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>300.000,00</b>
83100 Anticipos de sueldos y salarios al personal	300.000,00
	<b>19.199.500,00</b>

### Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal del consorcio para este ejercicio económico. Este capítulo de gastos se incrementa ligeramente con respecto al ejercicio 2020, un 4,46 %, motivado por la subida de retribuciones fruto del "Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal operativo del CPEI".

### Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Transferencias Corrientes (Cap. 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles del Consorcio, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en el mismo.

- Gastos corrientes en bienes y servicios:

<b>21. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>211. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>13600. SER. PREVENCIÓN Y EXT. DE INCENDIOS</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>1.086.500,00</b>
21200 Mantenimiento de edificios y otras construcciones	35.000,00
21300 Rep. mantenimiento y conserv. maquinaria, inst. y utillaje	200.000,00
22000 Material de oficina ordinario no inventariable	8.000,00
22100 Suministro energía eléctrica	85.000,00



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carretera de Cáceres s/n  
06007 Badajoz  
Tfn . 924212330  
cpei@dip-badajoz.es

22101 Agua	6.000,00
22102 Suministro de gas	3.000,00
22103 Combustibles y carburantes	120.000,00
22104 Vestuario	200.000,00
22199 Otros suministros	100.000,00
22201 Postales	4.500,00
22400 Primas de seguros	140.000,00
22501 Tributos de las Comunidades Autónomas	7.000,00
22502 Tributos de las entidades locales	20.000,00
22601 Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
22606 Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00
22699 Otros gastos diversos	5.000,00
22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	122.000,00
23020 Dietas del personal no directivo	5.000,00
23120 Locomoción del personal no directivo	5.000,00

- Transferencias corrientes:

<b>21. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>211. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>13600. SER. PREVENCIÓN Y EXT. DE INCENDIOS</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>5.000,00</b>
46600 Aportación cuota CONBE	1.500,00
48000 Subvención junta personal. Comité laboral	3.500,00

### Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se mantiene la cuantía simbólica presupuestada en este capítulo ante la posibilidad de que surjan gastos de este tipo, basado en la experiencia de ejercicios anteriores.

### Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se ha consignado en el capítulo 6 Inversiones Reales un importe de 730.000,00 €, desglosado en las siguientes partidas:

<b>21. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>211. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>13600. SER. PREVENCIÓN Y EXT. DE INCENDIOS</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>6. INVERSIONES REALES.</b>	<b>730.000,00</b>
62300 Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
62400 Adquisición de elementos de transporte	50.000,00
62500 Adquisición de mobiliario	115.000,00
62600 Adquisición Equipos p/ Procesos de Información	55.000,00
63200 Inversión reposición en edificios y otras construcciones	500.000,00

### Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral.

<b>21. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>211. CPEI</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>13600. SER. PREVENCIÓN Y EXT. DE INCENDIOS</b>	<b>19.199.500,00</b>
<b>8. ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>300.000,00</b>
83100 Anticipos de sueldos y salarios al personal	300.000,00

### QUINTO.- Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez definidas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Consorcio, así como, las



operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit Inicial.

En Badajoz a fecha de firma electrónica

**El Gerente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de  
Badajoz**

Fdo.: José Antonio Palanco Vázquez